



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
OCTAVA SESIÓN
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRIMER PERIODO DE RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
08 DE FEBRERO DE 2023.**

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores que integran esta Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña en este Salón de Sesiones y a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Muy buenos días tengan todos Ustedes.

Bajo los lineamientos que rigen las actividades parlamentarias de este órgano legislativo, fuimos convocados a nuestra Octava Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente., Por lo que solicito a la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, Primer Secretaria, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de ley.

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Versión Estenográfica, Octava Sesión de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Página 2 de 18



Adelante Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Diputado Juan Luis Jasso Hernández...presente;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna...presente;
La de la voz, Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...presente;
Diputado Francisco Sánchez Esparza...presente;

Diputado Presidente le informo que si existe quórum legal de ley para iniciar los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Toda vez que se ha cumplido con el quórum de ley, bajo los lineamientos legales que rige el Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien

“Declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente”,

Y en seguida, somete ante su recta consideración, Compañera Diputada y Señor Legislador, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada el 1° de febrero del año 2023.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Asuntos Generales.

Versión Estenográfica, Octava Sesión de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Página 3 de 18



- IV.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- V.- Clausura de los trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los Puntos del Orden del Día, para tal fin solicito al Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, Segundo Secretario, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadana Diputada, Señor Legislador, solicito a Ustedes en votación económica, se sirvan a manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, que se nos han dado a conocer, por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de la y los Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Primer punto del orden del día, solicito al Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva a dar lectura al acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 1° de febrero del año 2023, en cumplimiento por la propia fracción III del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la palabra.

Versión Estenográfica, Octava Sesión de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Página 4 de 18



**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Diputado Presidente.

Solicito a la dispensa integral de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 1° de febrero del año 2023, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de la y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Bien, una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Francisco Sánchez Esparza, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, solicito a los integrantes de esta Diputación Permanente, se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del acta de la Sesión celebrada el miércoles 1° de febrero del año 2023. Y para tal efecto solicito al propio Diputado Segundo Secretario, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado puede Usted proceder.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Lo tiene Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solcito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del acta de referencia. Por favor levantando la mano.

Versión Estenográfica, Octava Sesión de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Página 5 de 18



La Dispensa que solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputado Secretario.

En virtud que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de referencia, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, y para tal efecto solicito al Diputado Francisco Sánchez Esparza, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado con la votación del contenido de dicha acta.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solcito a ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban el contenido del acta de referencia. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el contenido del acta que se nos ha dado a conocer ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Gracias Compañero Secretario.

Versión Estenográfica, Octava Sesión de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Página 6 de 18



Compañera Diputada Primer Secretaria y Compañero Legislador, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva de la Diputación Permanente, en virtud de que ha sido aprobado el contenido del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada el miércoles 1° de febrero del año 2023, solicito se sirvan remitirla al libro de actas de la Sexagésima Quinta Legislatura para los efectos de su debida consulta pública.

A continuación, agradeceré a la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez y al Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, Secretarios de esta Mesa Directiva, sean tan amables de presentar ante la Diputación Permanente los asuntos en cartera contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Secretarios tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de los Diputados Integrantes de la Diputación Permanente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Toda vez que los integrantes de la Diputación Permanente recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las y los Diputados si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del marco jurídico del Poder Legislativo, para lo cual solicito al Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, Segundo Secretario, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**



Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera. Por favor levantado la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Gracias Diputado.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los asuntos en cartera Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Lo tiene Compañera Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Me permito informar a ustedes que en esta Primera Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos.

- 1.- Iniciativa por la que se reforman las fracciones XXI (vigésima primera) y XXII (vigésima segunda) y se adiciona la fracción XXIII (vigésima tercera) del Artículo 13; asimismo se reforma la Fracción XVI (décima sexta) del Artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana



Diputada Verónica Romo Sánchez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

- 2.- Iniciativa por la que se reforma el párrafo segundo, del inciso C) fracción XI (décima primera), del Artículo 57; y se adiciona un segundo párrafo al Artículo 57 Ter del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, representante del Partido Revolucionario Institucional.
- 3.- Iniciativa por la que se Reforma la Fracción XIV (décima cuarta) y XV (décima quinta) del Artículo 4º y el Artículo 9º; asimismo se adiciona una fracción XVI (décima sexta) al Artículo 4º la sección décima sexta denominada “Medalla Dolores Castro Varela” al Capítulo segundo, de los Premios y Reconocimientos, y el Artículo 12 J, a la Ley de Premios que otorga el Congreso del Estado, presentada por la Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- 4.- Documento signado por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Maestro Sandor Ezequiel Hernández Lara, mediante el cual remite para conocimiento, las observaciones advertidas por el Instituto, a la propuesta de “Lineamientos que regulan la disculpa pública que se debe ofrecer a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Estado de Aguascalientes” dando debido cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Decreto número 256 aprobado por esta Soberanía. De igual forma remite en copia certificada el Acuerdo mediante el cual se emitió el Proyecto de Lineamiento de referencia.
- 5.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se Reforman los Artículos 65 primer párrafo y 70 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- 6.- Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 43 en sus fracciones VI (sexta) y VII (séptima), asimismo la numeración de su última fracción



para quedar como X (décima); 44 en sus fracciones I (primera) y II (segunda); 49 en sus fracciones VI (sexta) y VII (séptima) y se deroga su fracción VIII (octava); asimismo se reforma el Artículo 50 en sus fracciones IV (cuarta), V (quinta), VI (sexta) y VII (séptima) y se derogan sus fracciones VIII (octava), IX (novena) y X (décima) del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Lo tiene Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Me permito informar que, en esta Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos:

- 7.- Iniciativa por la que se adiciona la fracción octava al Artículo 5° de la Ley de Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- 8.- Documento signado por el Maestro Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba, Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, mediante el cual remite copia certificada del Acuerdo del Conejo General del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual emite el Proyecto de Lineamientos que

Versión Estenográfica, Octava Sesión de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Página 10 de 18



regulan la disculpa pública que se ofrece a Víctimas del delito de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Estado de Aguascalientes.

- 9.- Oficio Número 4.1, a través del cual, la Senadora Verónica Delgadillo García, comunica la Instalación del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Senadores.
- 10.- Iniciativa de Pronunciamiento a efecto de que se declare el año 2023 como "2023 año del General Alberto Fuentes Dávila, 150 aniversario de su natalicio" debiendo incluirse la leyenda conmemorativa en la papelería oficial del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- 11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se Reforma el Artículo 100 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Toda vez que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Primer Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Diputación Permanente, hagan el favor de tomar nota de los acuerdos siguientes:

- 1.- En cuanto a la Iniciativa por la que se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo

Versión Estenográfica, Octava Sesión de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Página 11 de 18



- Sánchez. Túrnese a la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez para su trámite legislativo correspondiente.
- 2.- En relación a la Iniciativa por la que se reforma y adiciona el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez. Sírvanse turnar a la Comisión de Servidores Públicos, para su trámite legislativo correspondiente.
 - 3.- Respecto a la Iniciativa por la que se Reforma Ley de Premios que otorga el Congreso del Estado, presentada por la Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez. Sírvanse turnar a la Comisión de Postulaciones, para su trámite legislativo correspondiente.
 - 4.- En lo concerniente a los Documento signados por el Maestro Sandor Ezequiel Hernández Lara, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Archívese en los documentos que conforman el Decreto número 256, expedido por esta Sexagésima Quinta Legislatura.
 - 5.- Con relación a la Iniciativa por la que se Reforma la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco. Sírvanse turnar a la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, para su trámite Legislativo correspondiente.
 - 6.- Respecto a la Iniciativa por la que se Reforma del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas. Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su trámite legislativo correspondiente.
 - 7.- En cuanto a la Iniciativa por la que se adiciona la fracción octava al Artículo 5° de la Ley de Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado. Sírvanse turnar a la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, para su trámite legislativo correspondiente.



- 7.- Con relación al documento signado por el Maestro Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba, Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes. De igual forma archívese en los documentos que conforman el Decreto número 256, expedido por esta Sexagésima Quinta Legislatura.
- 8.- En lo concerniente al Oficio remitido por la Senadora Verónica Delgadillo García. Acúcese de recibido y agradézcase la información.
- 8.- Respecto a la Iniciativa de pronunciamiento a efecto de declarar “2023 año del General Alberto Fuentes Dávila, 150 aniversario de su natalicio” presentada por los Ciudadanos Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández. Sírvanse turnar a la Comisión de Postulaciones, para su trámite legislativo correspondiente.
- 9.- Finalmente, en cuanto a la Iniciativa por la que se Reforma Artículo 100 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo. Túrnese a la Comisión de Justicia, para su trámite legislativo correspondiente.

Compañera Diputada, Compañero Diputado Secretarios de la Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.

A continuación, conforme al siguiente punto del Orden del Día previamente aprobado, en términos de lo dispuesto por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, solicita al personal de la Secretaría General se sirva pasar por las boletas de los Diputados que deseen participar en Asuntos Generales y sean entregados a esta Presidencia con el fin de proceder a realizar la insaculación correspondiente.

Se le concede el uso de la voz a la Ciudadana Diputada Juanis Martínez hasta por 10 minutos para que presente su iniciativa.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ



Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

En virtud de que se encuentra y presenté un ejemplar original de la iniciativa ante la Diputación Permanente, procedo solamente a leer una síntesis.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Quinta Legislatura; someto ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, la "Iniciativa por la que se reforman las fracciones X y XI, así mismo se adicionan las fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVI al artículo 4° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes", al tenor de la siguiente:

La presente propuesta legislativa tiene como nota característica fortalecer el marco normativo estatal de forma integral y armónica.

Propongo como Legisladora, incrementar el listado que contiene los principios rectores para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias, adolescentes y niñas también en este rubro.

Principios que sobre todo deben ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas de todas las autoridades estatales.

Sin embargo, al realizar una reflexión sobre esta materia, no es suficiente que en la Ley sólo se mencionen los principios rectores.

Sino que además de ello, cada principio debe ser definido con precisión en las leyes, para lograr una adecuada interpretación sistemática con las demás disposiciones legales.



Es por lo tanto que la presente iniciativa tiene como finalidad el definir cada principio de la siguiente forma:

En primer lugar, los principios de universalidad, la interdependencia, e indivisibilidad de los derechos humanos se encuentran auténticamente identificados por el tercer párrafo del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del texto constitucional se desprende que, los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual, sin discriminación alguna, de ahí a su vez se desprende el principio de universalidad.

También, los derechos humanos son interdependientes, es decir están vinculados entre ellos y son indivisibles, por lo tanto no pueden separarse o fragmentarse unos de otros.

Los principios de interdependencia e indivisibilidad generan la obligación de otorgar igual importancia a todos los derechos humanos.

Por otra parte la debida diligencia, se traduce en una obligación en la práctica a cargo de las personas servidoras públicas para prevenir, atender, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres de manera oficiosa, oportuna, competente, independiente, imparcial, exhaustiva y garantizando la participación individual y colectiva de las mujeres, para garantizar el derecho a una vida libre de violencia, a la verdad, la justicia y la reparación integral y transformadora.

El principio de interseccionalidad, se basa en una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras categorías, creando múltiples ejes de diferencias que se intersectan en contextos históricos específicos, mismos que contribuyen a experiencias específicas de opresión o privilegio e influyen sobre el acceso de las mujeres y las niñas a los derechos y oportunidades;

Posteriormente, el principio de interculturalidad parte del reconocimiento y respeto de las diferencias culturales existentes, bajo la concepción de que las culturas pueden ser diferentes entre sí pero igualmente válidas, no existiendo culturas superiores ni inferiores.



Por último, el principio del enfoque diferencial tiene como objetivo visibilizar las diferentes situaciones de vulnerabilidad de las mujeres, las adolescentes y las niñas, ya sea por género, edad, etnia o discapacidad, así como las vulneraciones específicas a sus derechos humanos en tanto pertenecientes a grupos sociales o culturales específicos.

Todos los principios anteriores están diseñados con el objetivo de ejecutar medidas afirmativas para garantizar el goce efectivo de los derechos en favor de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Por lo tanto, se considera oportuno complementar el catálogo legal de principios en pro de las mujeres para el goce de una vida libre de violencia.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputada Secretaria y Secretario de esta Mesa Directiva de la Diputación Permanente, se sirvan proceder en términos del artículo 123 del Reglamento de la ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto de ser turnada a la Comisión o a las Comisiones competentes.

Compañeros Diputados que integran la Diputación Permanente, con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que se realizaron en este punto de asuntos generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos Ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Concluido lo anterior, me permito citar a los integrantes de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión Ordinaria, la cual llevaremos a cabo el

Versión Estenográfica, Octava Sesión de la Diputación Permanente, Primer Periodo de Receso, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Página 16 de 18



próximo miércoles 15 de febrero del año 2023, en punto de las 10 horas, en este mismo Salón de Sesiones.

Agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 10:33 horas, del miércoles 08 de febrero del año 2023, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Muchas gracias a todos por su asistencia.





LW

—LEGISLATURA—

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx